NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
CARLOS JOSE PUCHE MOGOLLON
Nit: 8.667.864 – 9 régimen común
Dirección: Carrera 53 No. 72-57 Celular: 3005068069
Email: primerabarranquilla@supernotariado.gov.co; www.notaria1barranquilla.com

DECLARACION JURADA No.

FECHA: 19 DE MAYO DE 2023

Barranquilla, D.E.I.P., Capital del Departamento del Atlántico, al despacho del señor Notario Primero (E) del Circulo de Barranquilla, se presento a declarar el (la) señor (a): MAURICIO TIQUE.

El señor Notario (E), luego de identificarlo(a) legalmente, accede a tomarle la declaración, previniéndolo (a) acerca de las consecuencias del juramento y la naturaleza de la declaración que se propone rendir, para lo cual expresa lo siguiente:

PRIMERO:	**GENERALIDADES DE LEY**
Mi nombre es:	**MAURICIO TIQUE**
C.C.:	**8.706.501 de Barranquilla**
Estado Civil:	**Soltero, con unión marital de hecho**
Domiciliado (a):	**Barranquilla**
Dirección:	**Carrera 23A No. 86 – 37**
Teléfono / Celular	**3004453205**
Profesión u Oficio:	**Empleado**

SEGUNDO: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que: de manera libre y voluntaria declaro que en la actualidad tengo 62 de edad y no estoy obligado a realizar aportes al sistema general de pensiones ya que la ley me exonera manifiesto que solo puedo cotizar Salud y ARL mas no pensión.

Para los efectos indicados en el Articulo 188 del Código General del Proceso, me permito afirmar bajo la gravedad del juramento que esta declaración será destinada para presentarla a: **LA PARTE INTERESADA.**

NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA
CARLOS JOSE PUCHE MOGOLLON
Nit: 8.667.864 – 9 Régimen Común
Dirección: Carrera 53 No. 72-57 Celular: 3005068069
Email: primerabarranquilla@supernotariado.gov.co; www.notaria1barranquilla.com

Se deja constancia que la anterior declaración se redactó a petición de la parte interesada, con fundamento en lo dispuesto por el Decreto 1557 de 1989 y a solicitud expresa del (la) declarante se realiza autenticación biométrica conforme al Articulo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, en armonía con la Circular 3296 del 29 de agosto de 2019, de la Superintendencia Delegada para el Notariado. Se devuelve al interesado(a) constante de un (1) folio para los fines legales pertinentes.

DERECHOS NOTARIALES $16.500 BIOMETRIA $4.000 IVA $3.895

MAURICIO TIQUE
C.C. No. 8.706.501 de Barranquilla

JOSE VICENTE PACHECO AROCA
NOTARIO PRIMERO (E) DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA

Notaría 1
Barranquilla
CARLOS JOSE PUCHE MOGOLLON
primerabarranquilla@supernotariado.gov.co
DECLARACIÓN EXTRAJUICIO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Compareció: **TIQUE MAURICIO** Con Doc. No. C.C. 8706501

Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Se deja constancia que a petición, ruego e insistencia del firmante se realizó la presente autenticación biométrica. Ingrese a www.notariasenlinea.com para verificar este documento.

Cod. hu7py

Barranquilla, 2023-05-19 13:01:25
SOLO PODER COTIZAR PARA SALUD Y ARL MAS NO PENSION

FIRMA

JOSÉ VICENTE PACHECO AROCA
NOTARIO PRIMERO (E) DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA